



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN ABANDERADO Y ESCOLTAS

VISTO:

- La necesidad de designar Abanderado y Escoltas de la Escuela de Nutrición - F.C.M. - U.N.C., para participar en las ceremonias en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

- El pedido de información efectuada por la Secretaría Académica de la U.N.C. correspondiente a “Abanderado y Escoltas” para el periodo 2020-2021;
- Lo dispuesto por la Ordenanza del H.C.S. N°03/2005.
- Que la selección se realiza de acuerdo a los promedios alcanzados por los estudiantes designados;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar Abanderado y Escoltas de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas - U.N.C. para el periodo 2020 - 2021 a los/as siguientes estudiantes:

Abanderado: LEDESMA, Ezequiel Eduardo - DNI 41.032.698 - (Prom. 8,49 puntos)

Primera Escolta: DELLA VECCHIA MANFREDI, Sofía - DNI 40.861.300 - (Prom. 8.14 puntos)

Suplente Primera Escolta: OJEDA VOLK, Antonella Elisabeth – DNI 41.039.174 – (Prom. 7.97 puntos)

Segunda Escolta: QUIROGA, Constanza – DNI 41.087.732 – (Prom. 8.88 puntos)

Suplente: Segunda Escolta: SALVUCCI, ANA SOL – DNI 41.346.963 – (Prom. 8.42 puntos)

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.

